

Participación Ciudadana Efectiva

Subdirección de Seguimiento y Articulación

Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental

Octubre, 2019



Participación Ciudadana

“Es el proceso a través del cual los ciudadanos intervienen responsablemente de buena fe, con transparencia y veracidad, en forma individual o colectiva, en la definición y aplicación de políticas públicas relativas al ambiente y sus componentes; así como en el proceso de toma de decisiones públicas sobre materias ambientales, vinculadas a la ejecución y fiscalización de proyectos”.

Anexo II del D.S. N° 019-2009-MINAM



Normas sobre participación ciudadana

Decreto Supremo N°002-2009-MINAM: Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales, de fecha 16 de enero de 2009.



Minero

Decreto Supremo:
N° 028-2008-EM
Reglamento de participación ciudadana en el subsector minero.

Resolución Ministerial
N°304-2008-MEM/DM
Normas que regulan el proceso de participación ciudadana en el subsector minero.



Hidrocarburos

Decreto Supremo
N° 002-2019-MEM
Reglamento de participación ciudadana para la realización de actividades de hidrocarburos.



Electricidad

Resolución Ministerial
N°223-2010-MEM/DM
Lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas - MINEM.



Transportes

Resolución Directoral
N° 006-2004-MTC-16
Reglamento de consulta y participación ciudadana en el proceso de evaluación ambiental y social en el subsector transportes - MTC



Agricultura

Decreto Supremo N°018-2012-AG
Reglamento de participación ciudadana para la evaluación, aprobación y seguimiento de Instructivos de Gestión Ambiental del sector agrario.



Principios

- **Inclusión**
 - Incentivar la participación de mujeres y de grupos vulnerables
- **Transparencia**
 - Velar porque la información sea veraz y de fácil acceso
- **Accesibilidad**
 - Facilitar que los ciudadanos tengan acceso a información útil y de fácil comprensión
- **Diálogo continuo**
 - Fomentar una comunicación constante entre las autoridades, los titulares y las poblaciones locales



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

¿Qué actores intervienen en los procesos de participación ciudadana?



Titular

Propone mecanismos de participación ciudadana



Senace

Evalúa mecanismos de participación ciudadana y dirige los talleres



Sociedad

Participa en el proceso de participación ciudadana



Proceso de Participación Ciudadana

Es un derecho

a acceder a la información pública sobre los proyectos de inversión.

Es un deber

a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones.



Es un proceso

que se da en todas las etapas de un Estudio de Impacto Ambiental detallado.



Enfoques



Enfoque de género

Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en la participación

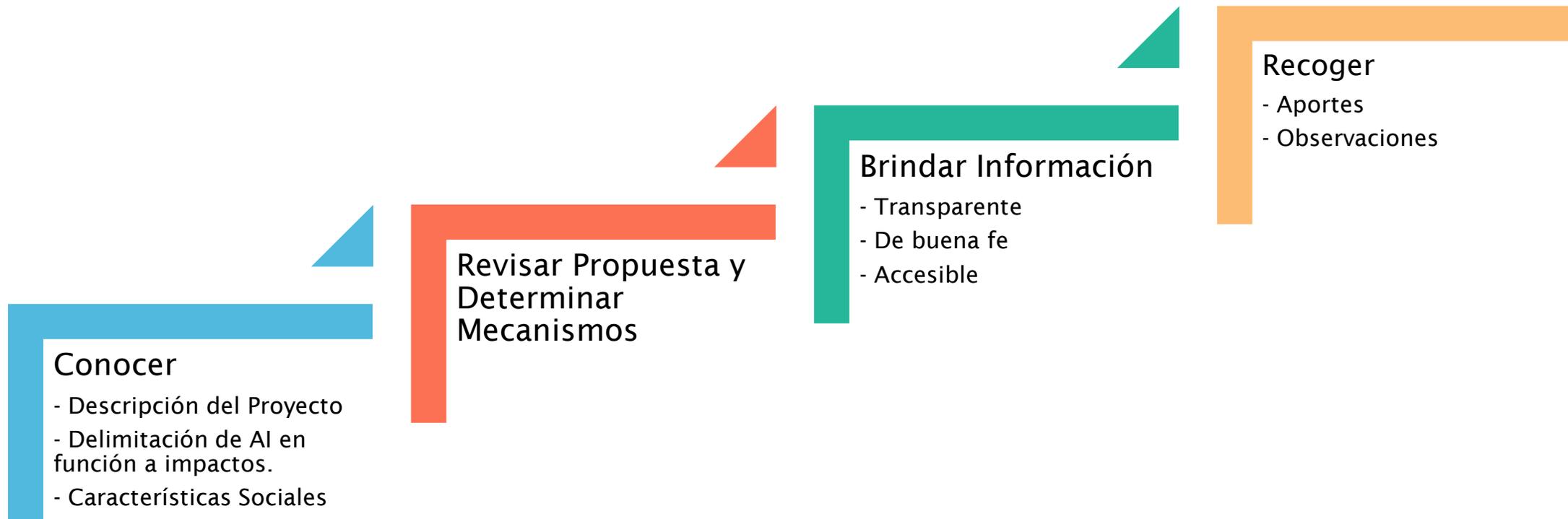


Enfoque intercultural

Promover la participación de la población local respetando la diversidad cultural



¿Cómo impulsamos la participación ciudadana?



¿Cuáles son los mecanismos de la participación ciudadana?



Mecanismos obligatorios

- Talleres Participativos informativos
- Audiencias Públicas
- Resúmenes Ejecutivos
- Publicación de avisos en diarios



Mecanismos Complementarios

- Oficina de Información
- Material Informativo
- Equipo de promotores o facilitares
- Buzón de Sugerencias
- Visitas guiadas
- Entrevistas
- Encuestas
- Casa Abierta (Hidrocarburos)

Participación ciudadana efectiva



Acciones implementadas

Talleres participativos

- Brindan información sobre el proyecto, el entorno ambiental y social, los impactos ambientales y las estrategias de manejo ambiental.
- Promueven el diálogo y conocer las percepciones, preocupaciones o intereses de la población respecto del proyecto de inversión.
- El titular recoge aporte a tener en cuenta en el Estudio.



Audiencia Pública

- Abarca los siguientes temas:
 - Descripción del proyecto
 - Resultados de la línea base ambiental
 - Posibles impactos ambientales identificados
 - Estrategias de manejo ambiental

La información y los aportes recogidos se tendrán en cuenta en el proceso de evaluación



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Avanzada Social

- Actividad de campo realizada por los evaluadores del Senace, con la finalidad de reconocer y contrastar la información del entorno social y ambiental de un proyecto de inversión.
- Sus objetivos:
 - Fortalecer la presencia institucional de Senace
 - Informar a la población del área de influencia
 - Reconocer los aspectos sociales y ambientales
 - Recoger opiniones, comentarios, preocupaciones y/o percepciones



Hoja de Ruta con Pueblos Indígenas

- Iniciativa que fomenta la implementación de mecanismos inclusivos de participación ciudadana dentro de los procesos de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental.
- Sus objetivos:
 - Construir una relación basada en la confianza mutua
 - Aumentar los conocimientos de los pueblos indígenas sobre los EIA-d.
 - Mantener el diálogo permanente con la población indígena acerca de los proyectos de inversión
 - Contar con herramientas de gestión ambiental que visibilicen y aborden adecuadamente las preocupaciones, inquietudes y percepciones de los pueblos indígenas.
 - Lograr una participación ciudadana efectiva mediante mecanismos inclusivos.



Herramientas de comunicación inclusiva



Hoja de ruta con Pueblos Indígenas



Guía Mujer



Articulación y Ruta Regional



Videos en quechua, aimara y lengua de señas

Herramientas

Herramientas de Gestión Social



Enfoque multiactor: evaluador, titular y sociedad civil



Resumen Ejecutivo “amigable”

- 1 Síntesis “autosuficiente” de los aspectos más relevantes del EIA.
- 2 De extensión entre 50 a 70 páginas (incluyendo anexos).
- 3 De fácil comprensión y dirigido a personas no especialistas.
- 4 Considera el uso del lenguaje oral, visual o audiovisual (videos)
- 5 Considera el uso del idioma local preponderante en audiencias públicas, si las características de la población del Área de Influencia lo requieren.



**Comprometidos contigo
y el ambiente**